



## ESTADO DEL ARTE

### GI LONCHERIN - COL LA PRESNTACIÓN

#### **POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN)**

El presente proyecto de investigación está basado en La Constitución Política de Colombia que establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (artículo 44) y, en cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia.

Las acciones concretas del Estado incluyen principalmente la formulación del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005, aprobado mediante el documento Conpes 2847 de 1996. El objetivo del plan fue contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana.

Para su seguimiento se creó el Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria -CONSA-.

Igualmente, se conformó el Comité Nacional de Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes -CODEMI- para trabajar interinstitucionalmente en las metas definidas para esta línea de acción. En 1998, Inicialmente la coordinación del PNAN la asumió el DNP y a partir de 1998 se delegó esta función al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

El plan se operacionalizó a través de 8 líneas de acción: seguridad alimentaria, protección al consumidor mediante la calidad y la inocuidad de los alimentos; prevención y control de las deficiencias de micronutrientes; prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas y parasitarias; promoción, protección y apoyo a la lactancia materna; promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludable; investigación y evaluación en aspectos nutricionales y alimentarios; y formación del recurso humano en políticas de nutrición y alimentación.

La ley 1355 del 14 de octubre del 2009 en su ARTÍCULO 4o. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y SALUDABLE. Dice: Los diferentes sectores de la sociedad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana, a través de las siguientes acciones:





- Los establecimientos educativos públicos y privados del país en donde se ofrezcan alimentos para el consumo de los estudiantes deberán garantizar la disponibilidad de frutas y verduras.
- Los centros educativos públicos y privados del país deberán adoptar un Programa de Educación Alimentaria siguiendo los lineamientos y guías que desarrollen el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para promover una alimentación balanceada y saludable, de acuerdo con las características culturales de las diferentes regiones de Colombia.

La ley 9 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto nacional N- 3075 de 1979, establece la normatividad marco de la educación sanitaria para la manipulación de alimentos y fija en las entidades territoriales, las acciones de control y vigilancia sanitaria de los espacios destinados a las tiendas escolares de los colegios oficiales.

La ley N- 1098 de 2006 “Por el cual se expide el código de infancia y adolescencia” establece en el artículo 44, numeral 2 como una de las obligaciones complementarias de las instituciones educativas “Establecer la detección oportuna el apoyo y la orientación en caso de malnutrición.”

### FICHA TÉCNICA ESTADO DEL ARTE GI LONCHERIN

Nombre del Documento	<b>POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN)</b>
Autor	Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación
Referencia Bibliográfica	Departamento Nacional de Planeación. (31 de marzo de 2008). <b>POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN)</b> . 2015, de minambiente Sitio web: <a href="https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/conpes/2008/conpes_0113_2008.pdf">https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/conpes/2008/conpes_0113_2008.pdf</a>
Palabras Claves de Búsqueda	Seguridad alimentaria, nutrición, alimentación, protección





Palabras Claves del Artículo	Seguridad alimentaria, nutrición, alimentación, protección
Ubicación (Dirección Electrónica Específica) y/o clasificación topográfica de la Biblioteca donde se encuentra	<a href="https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/conpes/2008/conpes_0113_2008.pdf">https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/conpes/2008/conpes_0113_2008.pdf</a>
Descripción	El documento aborda las leyes que hace referencia a la importancia que tiene una alimentación sana y balanceada para los niños, niñas y grandes, además de mencionar los planes de acción que se están desarrollando para promover una alimentación balanceada y saludable.
Conceptos Abordados	<p><b>Nutrición:</b> es el proceso biológico en el que los organismos asimilan los alimentos y los líquidos necesarios para el funcionamiento, el crecimiento y el mantenimiento de sus funciones vitales. La nutrición también es el estudio de la relación que existe entre los alimentos, la salud y especialmente en la determinación de una dieta.</p> <p><b>La alimentación:</b> se refiere a las acciones que se desarrollan a conciencia y que son voluntarias, como la selección, la elaboración y la ingestión de cada uno de los alimentos.</p> <p><b>Alimento Saludable:</b> es aquella que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía que cada persona necesita para mantenerse sana. La <b>alimentación</b> variada asegura la incorporación y aprovechamiento de todos los nutrientes que necesitamos para crecer y vivir saludablemente.</p>
Observaciones	Los estudiantes investigadores se concientizaron de la importancia de consumir alimentos saludables, transmitiendo esta información a sus padres haciéndolos partícipes de este proceso investigativo donde se empezaron a preocupar más por lo que consumían sus hijos.

